



# **PLIEGO DE CONDICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA BDP – S.A.M.  
Nº 01/2024**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**“EMPRESA PRIVADA DE VIGILANCIA – SERVICIO DE  
SEGURIDAD FÍSICA (GUARDIAS PRIVADOS Y  
VIGILANCIA MOTORIZADA)”**

**LA PAZ, ENERO DE 2024**



## “EMPRESA PRIVADA DE VIGILANCIA – SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA (GUARDIAS PRIVADOS Y VIGILANCIA MOTORIZADA)”

### 1. ANTECEDENTES

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), es una sociedad de economía mixta cuyas actividades se desarrollan según normas de derecho privado, creada con participación del Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF), como un banco de primer y segundo piso, en el marco del Código de Comercio y la Ley de Bancos y Entidades Financieras.

### 2. OBJETO

El presente documento tiene por objeto de definir las condiciones y alcances para la contratación de una empresa de servicios de seguridad física a nivel nacional.

Asimismo, suministrar instrucciones a los proponentes respecto al contenido de las propuestas, a la evaluación y condiciones de la contratación.

El proponente debe examinar todas las instrucciones, formatos términos y especificaciones que figuran o se citan en el presente pliego de condiciones. Si el proponente omite suministrar toda la información requerida o presenta una oferta que no se ajuste en todos sus aspectos el presente documento, el riesgo será de su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta, salvo casos en los cuales a juicio de BDP – S.A.M. algunos documentos de carácter legal y/o administrativos puedan ser corregidos o sustituidos sin afectar la sustancia de la propuesta.

### 3. NORMAS APLICABLES PARA LA CONTRATACIÓN

El proceso de elaboración, evaluación, invitación, selección, adjudicación y firma del contrato de esta convocatoria se realizará de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el presente Pliego de Condiciones y el Reglamento de Gestión Administrativa de la entidad, aprobado en fecha 20 de diciembre de 2023.

### 4. CONFIDENCIALIDAD

Las propuestas presentadas por los proponentes tienen carácter estrictamente reservado y confidencial, por lo tanto, las mismas no pueden ser entregadas a terceros por el BDP – S.A.M., sin la autorización del proponente.

Ningún funcionario del BDP – S.A.M. dará a conocer información alguna acerca del análisis y evaluación de las propuestas, después de la apertura de las mismas, a proponentes ni a personas no autorizadas oficialmente para participar de este procedimiento, hasta que se haya notificado la adjudicación del servicio.

### 5. DIRECCIÓN

Los proponentes harán llegar sus propuestas y toda comunicación a:

---



**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. (BDP - S.A.M.)**  
**DIRECCIÓN: Calle Reyes Ortiz N° 73, Edificio Torres GUNDLACH,**  
**Torre Este Piso 10°**

**Teléfono 2157171 - Fax 2311208**

**Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA BDP – S.A.M. N° 01/2024**

**“EMPRESA PRIVADA DE VIGILANCIA – SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA (GUARDIAS PRIVADOS Y VIGILANCIA MOTORIZADA)”**  
**Primera Convocatoria**

---

## **6. IDENTIFICACIÓN**

Es indispensable que, tanto en la oferta como en toda comunicación, se señale el número de la Licitación Pública y se indique el nombre y dirección del proponente, nombre del Representante Legal, así como los números de fax y teléfono.

## **7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

La presente contratación está financiada con fondos que proviene de recursos propios, los mismos que se encuentran incluidos en el presupuesto aprobado del BDP – S.A.M., de la gestión.

## **8. CONSULTAS Y ACLARACIONES**

El BDP – S.A.M. manifiesta su disposición a recibir en forma escrita las consultas u observaciones, sobre el presente pliego, que sean giradas por los proponentes a la dirección señalada en el punto 5 que antecede, **hasta las 17:00 del día jueves 18 de enero de 2024.**

Asimismo, el día **viernes 19 de enero de 2024** a horas 15:00 se llevará a cabo la reunión de aclaración en instalaciones del BDP – S.A.M. una reunión informativa con el objetivo de aclarar las posibles consultas acerca del Pliego de Condiciones y/o Especificaciones Técnicas.

## **9. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

La fecha límite para la presentación de las propuestas se fija para el día **lunes 29 de enero de 2024**, a horas 15:00 p.m. en la dirección señalada en el punto 5 que antecede. Toda propuesta que el BDP – S.A.M. reciba después de este plazo será rechazada y/o devuelta al proponente, sin sellar ni abrir la documentación.

Del mismo modo y a fin de facilitar la evaluación de las ofertas, el BDP – S.A.M., podrá a su discreción, solicitar que el proponente aclare algunos puntos de su oferta. Para el efecto podrá solicitar la presencia de los proponentes y/o enviar por escrito la aclaración y la respuesta correspondiente. No se pedirá, ofrecerá, ni permitirá cambios en la oferta.

Entendiéndose que las propuestas presentadas formarán parte indivisible del contrato a ser suscrito con la firma que se adjudique los servicios.



## 10. DE LOS PROPONENTES

Son elegibles para participar en la presente Licitación Pública, todas aquellas empresas legalmente establecidas en el país para la contratación del servicio de seguridad física a nivel nacional.

El proponente se hará cargo de todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta, el BDP – S.A.M. en ningún caso será responsable ni estará obligada a reembolso alguno, cualquiera sea el resultado de la calificación, incluyendo la declaratoria de la convocatoria desierta de la Licitación Pública.

El proponente deberá examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuran o se citan en el presente Pliego de Condiciones. Si el proponente omite suministrar toda la información requerida o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a este documento, el riesgo será de su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta, salvo casos en los cuales a juicio del BDP – S.A.M. algunos documentos de carácter legal y/o administrativos pueden ser subsanados en un plazo prudencial, sin afectar la sustancia de la propuesta.

## 11. IDIOMA Y MONEDA DE LAS PROPUESTAS

Tanto las propuestas como las comunicaciones deberán presentarse en idioma español.

Los precios de la propuesta, deberán ser indicados en bolivianos (Bs.), tomando en cuenta el costo de los servicios requeridos de acuerdo con los Especificaciones Técnicas.

## 12. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán globalmente en un sobre cerrado.

El sobre deberá presentar en duplicado (original y una copia) debidamente identificados.

Los documentos deberán estar **foliados, sellados y rubricados en cada página** por el Representante Legal del proponente.

### 12.1. CONTENIDO DEL SOBRE: Documentos Legales, Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

#### 12.1.1. Documentos legales

Los proponentes deberán cumplir con la presentación de los siguientes documentos:

- a) Carta de presentación y declaración jurada debidamente firmada por el Representante Legal del proponente, con aceptación al contenido del presente Pliego de Condiciones, así como de su sometimiento a las leyes y tribunales bolivianos, dando fe del cumplimiento de contratos que hubieran efectuado los últimos cinco años y, con renuncia a cualquier reclamo o indemnización, según modelo adjunto en el **(Anexo 1)**.
- b) Identificación del proponente, de acuerdo al formulario **(Anexo 2)**.



- c) Copia simple de la constitución de la empresa.
- d) Certificado de autorización de funcionamiento vigente, otorgado por DENACEV de la Policía Boliviana, categoría B “Empresa Privada de Vigilancia en el Servicio de Custodia y Vigilancia de Bienes Muebles, Inmuebles, así como locales destinados a la recreación, comercio u otras actividades privadas), en los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba mínimamente.
- e) Copia simple del poder o poderes de la persona o personas que tengan la representación legal de la empresa oferente, con poderes amplios y suficientes para realizar todos los actos comprendidos en el objeto social, con Registro de Comercio de Bolivia (SEPREC).
- f) Copia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal y de los socios.
- g) Copia simple del Número de Identificación Tributaria (NIT), vigente a la fecha de presentación. O en su defecto Certificación Electrónica conforme al art. 79 de la Ley N° 2492 y 3er. Párrafo del art. 7 del DS N° 27310.
- h) Copia simple del Matricula del Registro de Comercio de Bolivia de la última gestión, emitida por el SEPREC.
- i) Último Balance General auditado u otra información sobre la capacidad económica financiera del proponente con relación a la magnitud de la propuesta debidamente respaldado.
- j) Copia de aportes a AFPS.
- k) Boleta Bancaria de Garantía de Seriedad de Propuesta o Póliza a primer requerimiento que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, a favor del Banco de Desarrollo Productivo - BDP - S.A.M., por un valor de Bs. 7.000.00 (Siete mil 00/100 bolivianos) y con una validez de 60 días calendario a partir de la fecha de presentación del Sobre.
- l) Otros requerimientos de acuerdo a las especificaciones técnicas

#### **12.1.2. Propuesta Técnica**

Los proponentes presentarán la siguiente información mínima, no limitativa:

- a) Detalle del servicio durante los últimos cinco años, **Anexo 3**
- b) Oferta técnica de acuerdo al formato incluido en los Especificaciones Técnicas.

#### **12.2. PROPUESTA ECONÓMICA.**

Los proponentes deberán presentar en su propuesta económica el precio según las especificaciones técnicas. Esta propuesta deberá incluir impuestos de ley, y cualquier gasto adicional a ser incurrido por el proveedor hasta la finalización del contrato con el



BDP – S.A.M. y gastos asociados. La propuesta económica deberá realizarse, según el formato establecido en el **(Anexo 4)**.

También deberá especificarse la validez de la propuesta, la cual no podrá ser menor a 60 días calendario a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

### 13. APERTURA DE PROPUESTAS

Las Propuestas se abrirán en acto público, con asistencia de representantes de BDP - S.A.M. y de los proponentes que deseen asistir, a horas **15:30 p.m.** del día límite de la presentación de propuestas, en las oficinas de BDP - S.A.M., señaladas en los puntos 5 y 9.

Se procederá a la apertura del sobre de cada propuesta; se anunciarán los nombres de los proponentes y la existencia o no de la documentación requerida y la propuesta económica.

Toda la documentación presentada pasará a evaluación por la Comisión Calificadora designada para el efecto.

### 14. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas para cada servicio ofertado serán evaluadas y calificadas por una Comisión de Calificación, conformada para este fin, según lo establecido en el Reglamento de Administración de Bienes y Servicios de BDP – S.A.M., de acuerdo a los siguientes puntajes para las respectivas propuestas técnica y económica de cada uno de los servicios ofertados:

<b>Puntaje Total</b>	<b>100</b>
Puntaje propuesta técnica	70
Puntaje propuesta económica	30

#### 14.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

a) Las propuestas técnicas serán evaluadas considerando el siguiente puntaje:

ITEM	DETALLE	PARCIAL	PUNTAJE
I.	<b>Aspectos técnicos</b> Aspectos técnicos de los ítems (De acuerdo a términos de referencia)	50	50
II.	<b>Experiencia del proponente servicios adicionales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia de la empresa</li><li>Servicios similares a entidades financieras</li></ul>	10 10	20
	<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>70</b>

#### 14.2. SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Las propuestas económicas tendrán una calificación total de 30 puntos y, se otorgará un puntaje máximo de 30 puntos a la propuesta económica más baja y calificaciones



inversamente proporcionales a las demás propuestas.

Cualquier deficiencia o defecto en las propuestas, por no tomar en cuenta estas comunicaciones, sólo perjudicarán al proponente, no pudiendo ser causal de impugnación alguna.

## 15. ADJUDICACIÓN

El BDP - S.A.M. adjudicará los servicios al proponente cuya propuesta (técnica y económica) haya sido la más conveniente. Producido esto, el BDP - S.A.M. notificará sobre el hecho, a los demás proponentes cuyas ofertas se hubieran habilitado para la calificación.

## 16. FIRMA DEL CONTRATO

Se estima que el BDP – S.A.M. y el proponente adjudicado, estén en condiciones de firmar los contratos en un plazo máximo de diez (10) días a partir de la notificación de adjudicación.

Antes de firmar el contrato, el proponente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos:

**Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento del Contrato**, emitida por un banco del sistema nacional a favor del BDP - S.A.M., por un valor equivalente al 10% del monto total del contrato del servicio anual o se podrá realizar la retención del 10% en el primer pago. El período de vigencia de la boleta se extenderá hasta 30 días más acabado el tiempo del contrato.

## 17. RECURSO DE OPOSICIÓN E IMPUGNACIÓN

Todo recurso de oposición e impugnación deberá regirse a lo establecido en el Reglamento de Gestión Administrativa de la entidad, aprobado el 20 de diciembre de 2023.

## 18. ANULACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

El BDP - S.A.M. declarará anulada o desierta esta Licitación Pública, en cualquier etapa en la que se encuentre el proceso, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello el BDP - S.A.M. incurra en responsabilidad alguna respecto al proponente o los proponentes afectados por esta decisión y sin tener la obligación de comunicar los motivos de ella, ni estar sujeta a reembolsos de ninguna naturaleza, además de las previstas en el Reglamento de Administración de Bienes y Servicios del BDP - S.A.M. (a disposición) entre otras, por las razones siguientes:

- a) Si desaparece la necesidad de contratar el o los servicios por causas de fuerza mayor u otras igualmente importantes expresadas en la Resolución que la declare.
- b) Cuando se haya producido infracción a los procedimientos establecidos en el presente pliego.



- c) Cuando a juicio del BDP - S.A.M., los precios ofertados no guarden relación con los servicios a ser prestados.
- d) Cuando en opinión del BDP - S.A.M., las características y alcances de los servicios ofertados no se ajusten a las Especificaciones Técnicas de cada servicio.
- e) Cuando a juicio del BDP - S.A.M., las ofertas sean inconvenientes a los intereses de la entidad.
- f) Cuando se presente una sola propuesta.
- g) Cuando no se presente ningún proponente.

#### **19. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES**

El BDP - S.A.M. podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, hasta 48 horas antes de la fecha de presentación de las propuestas, señalada en el punto 9 del presente Pliego de Condiciones, modificarlo mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los proponentes que hayan recibido o retirado el Pliego.

Incluye la facultad que tendrá el BDP - S.A.M., de prorrogar el plazo de presentación de las propuestas a fin de otorgar tiempo adicional razonable a los proponentes para incorporar en la preparación de sus ofertas las enmiendas que pudieran introducirse.

Los proponentes que hayan recibido el Pliego de Condiciones con las Especificaciones Técnicas de Referencia de cada servicio, serán notificados por escrito (carta, fax o e-mail) de las enmiendas que se puedan producir en cada servicio, las que serán de obligatorio cumplimiento.



**Especificaciones técnicas - Empresa Privada de Vigilancia**  
**Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.**

**1. Objeto del servicio**

Prestación del servicio de seguridad física (guardias privados y vigilancia motorizada) para las instalaciones del BDP – S.A.M. a nivel nacional a partir del 01.03.24

La cantidad de guardias podrá incrementar o disminuir a requerimiento del Banco.

**2. Documentación específica de seguridad (no se considera otra documentación legal/laboral requerida)**

La empresa debe estar debidamente autorizada por el Departamento Nacional de Autorización y Control de las Empresas Privadas de Vigilancia DENACEV, debiendo presentar:

- Licencias de Funcionamiento vigentes mínimamente durante la gestión 2024, categoría B (Empresa Privada de Vigilancia en el Servicio de Custodia y Vigilancia de Bienes Muebles, Inmuebles, así como de locales destinados a la recreación, comercio u otras actividades privadas).

**Nota: Se debe presentar obligatoriamente las licencias de los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, y gestionar la certificación de ampliación de límite jurisdiccional en el resto de departamentos.**

- Resoluciones de Autorización de Funcionamiento.
- Publicaciones de prensa de las licencias de funcionamiento.

**3. Experiencia**

La empresa deberá demostrar una experiencia general de al menos 5 años en el servicio de seguridad física.

**4. Forma de pago**

El pago se realizará mediante pagos parciales mensuales previa validación de servicio y aplicación de penalidades (mes vencido) y según la cantidad de guardias y servicios extraordinarios.

**5. Duración del servicio**

El servicio tendrá una duración de 2 años.

**6. Condiciones técnicas**

La empresa debe estar en condiciones de brindar el servicio y supervisión de manera continua las 24 horas del día, los 365 días del año, contando con todos los recursos físicos, humanos y tecnológicos para tal propósito. Obligatoriamente se requiere:

- Contar con un Centro de Control operativo 24/7
- Contar con correos electrónicos con dominio propio
- Contar con estructura operativa a nivel nacional (jefes, supervisores y guardias).
- Contar con supervisores fijos al menos en cada una de las ciudades capitales de los 9 departamentos del país.
- Contar con teléfonos corporativos smartphone para todo su personal, y entregar uno a la Unidad de Seguridad Física del BDP – S.A.M. para la comunicación continua (en calidad de préstamo mientras dure el servicio), con acceso irrestricto a WhatsApp (llamadas y fotos) y mínimamente con 3 gb de ram y 32 gb de almacenamiento interno.
- Realizar supervisiones a cada puesto mínimamente de manera semanal en áreas urbanas y al menos 1 vez al mes en áreas rurales.
- Presentar plan de capacitaciones anual para sus guardias (contenido y cronograma)
- Contar con un procedimiento interno para la selección y contratación de personal. Presentar carpetas personales de cada guardia asignado al Banco.



- Cumplir con todos los requisitos del Reglamento de Operativo de las Empresas Privadas de Vigilancia
- Cumplir con lo establecido en el Reglamento para la Gestión de Seguridad Física de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI):
  - b. Guardia privado:** mínimamente arma(s) de defensa, chaleco antibalas con una resistencia mínima a proyectiles calibre 9mm y 44magnum, certificada al menos por el fabricante, así como otros implementos adecuados a las funciones según se establece en el Anexo 1.
- Para la Vigilancia Motorizada, el Banco proporcionará las rutas y rol de turnos de manera mensual.
- Dar cumplimiento a todas las leyes laborales vigentes en el país, debiendo presentar respaldos trimestrales y a requerimiento del Banco.

## 7. Propuesta

La propuesta de servicio debe ser a nivel nacional, con el costo por cada guardia, detallando las horas y días comprendidos dentro este servicio, incluyendo vigilancia motorizada. Adicionalmente, se debe especificar el costo por servicio extraordinario, si aplica.

La fuente de recursos son fondos propios del BDP – S.A.M.

**Detalle de guardias requeridos**

\*La cantidad puede modificarse durante la vigencia del contrato

Departamento	Ciudad	Turno	N° Guardias
La Paz	La Paz (agencia)	Día	2
La Paz	El Alto	Día	2
La Paz	Caranavi	Día	1
La Paz	Luribay	Día	1
La Paz	Patacamaya	Día	1
La Paz	La Paz (Of. Nacional - Gundlach)	Día	4
La Paz	La Paz (Of. Nacional – Ed. Rafaela)	Día	1
La Paz	La Paz (Of. Nacional – Torre BDP)	Día	3
La Paz	La Paz (Of. Nacional – Torre BDP)	Noche	1
La Paz	La Paz (Of. Nacional – Nuevo edif.)	Día	2
La Paz	Chulumani	Día	1
La Paz	San Buenaventura	Día	1
La Paz	Palos Blancos	Día	1
Santa Cruz	Yapacani	Día	1
Santa Cruz	Santa Cruz	Día	3
Santa Cruz	Santa Cruz	Noche	1
Santa Cruz	Camiri	Día	1
Santa Cruz	Comarapa	Día	1
Santa Cruz	Montero	Día	1
Santa Cruz	Mairana	Día	1
Santa Cruz	San Julián	Día	1
Santa Cruz	Santa Rosa del Sara	Día	1
Santa Cruz	Santa Rosa de la Roca	Día	1
Santa Cruz	San Jose de Chiquitos	Día	1
Oruro	Oruro	Día	1
Oruro	Salinas de Garci Mendoza	Día	1
Potosí	Potosí	Día	1
Potosí	Uyuni	Día	1
Potosí	Tupiza	Día	1
Potosí	Tomave	Día	1
Chuquisaca	Monteagudo	Día	1
Chuquisaca	Sucre	Día	1
Chuquisaca	Camargo	Día	1
Tarija	Tarija	Día	1
Tarija	Yacuiba	Día	1
Cochabamba	Cochabamba	Día	2
Cochabamba	Independencia	Día	1
Cochabamba	Aiquile	Día	1
Cochabamba	Villa Tunari	Día	1
Cochabamba	Punata	Día	1
Cochabamba	Ivirgarzama	Día	1
Beni	Trinidad	Día	1
Beni	Riberalta	Día	1
Pando	Cobija	Día	1
<b>Total</b>			<b>55</b>



## MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA

Lugar y fecha  
Señores  
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.  
La Paz

**Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA BDP – S.A.M. N° 01/2024 “EMPRESA PRIVADA DE VIGILANCIA – SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA (GUARDIAS PRIVADOS Y VIGILANCIA MOTORIZADA)” PRIMERA CONVOCATORIA**

Señores:

Como representante legal de la empresa.....  
tengo el agrado de hacerles llegar nuestra propuesta que está contenida en el sobre correspondientes, elaborada en concordancia con el Pliego de Condiciones y en conocimiento de todos los antecedentes de la Invitación de referencia, leyes, decretos y códigos bolivianos, y sus disposiciones complementarias y reglamentarias, que tengan que ver con la misma.

Declaramos bajo juramento que los datos y la información que a continuación consignamos y hemos revisado, a efecto de presentar nuestra propuesta en el marco de la Licitación Pública BDP – S.A.M. de referencia, son verídicos, por lo cual damos nuestra expresa aceptación, sin ninguna restricción, respecto a que, si algún dato o información estuviese incompleto o fuese discordante con lo real, BDP - S.A.M., estará plenamente facultada para declarar la propuesta por nosotros presentada, inválida en cualquier etapa de la Licitación Pública BDP – S.A.M. N° 01/2024 o en cualquier etapa posterior a ella, sin ningún derecho o reclamo de indemnización de nuestra parte.

Asimismo, declaramos bajo juramento que no tenemos incompatibilidades que nos impiden firmar contratos con el BDP - S.A.M., que no tenemos proceso contencioso, administrativo y/o judicial con dicha empresa ni con otras empresas públicas, y que en los últimos cinco años hemos cumplido con todos los contratos suscritos con entidades públicas y privadas y no tenemos deudas pendientes con las mismas.

Estamos plenamente conformes con esta Declaración Jurada, en razón a la imposibilidad de BDP - S.A.M., de obtener absoluta certeza de tal situación durante el proceso de la Licitación Pública Directa, después de adjudicada la misma e incluso después de suscrito el respectivo contrato.

Finalmente, por la presente aceptamos los términos y condiciones expresadas en el Pliego de Condiciones y en sus Anexos.

Atentamente

***(Nombre y firma Representante Legal que hace la declaración)***



**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

<b>Razón social:</b>		
<b>NIT:</b>		
<b>Dirección:</b>		
<b>Ciudad:</b>		
<b>País:</b>		
<b>Casilla:</b>		
<b>Teléfonos:</b>		
<b>Fax:</b>		
<b>Dirección electrónica (e-mail):</b>		
<b>Nombre completo del representante legal en Bolivia:</b>		
<b>Tipo de organización:</b>		
<b>Año de fundación de la empresa:</b>		
<b>Antigüedad (años) en el rubro</b>		
<b>Cantidad empleados de planta</b>		
<b>Cantidad personal técnico</b>		

**(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)**



**DETALLE DE SERVICIOS SIMILARES**  
**(Últimos 5 años)**

MES Y AÑO DEL SERVICIO	NOMBRE DEL CLIENTE	TIEMPO DEL SERVICIO	DOCUMENTO QUE RESPALDE LA CONTRATACION

**(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)**



## ANEXO 4

Departamento	Ciudad	Turno	N° Guardias	Precio mensual	Precio total
La Paz	La Paz (agencia)	Día	2		
La Paz	El Alto	Día	2		
La Paz	Caranavi	Día	1		
La Paz	Luribay	Día	1		
La Paz	Patacamaya	Día	1		
La Paz	La Paz (Of. Nacional - Gundlach)	Día	4		
La Paz	La Paz (Of. Nacional – Ed. Rafaela)	Día	1		
La Paz	La Paz (Of. Nacional – Torre BDP)	Día	3		
La Paz	La Paz (Of. Nacional – Torre BDP)	Noche	1		
La Paz	La Paz (Of. Nacional – Nuevo edif.)	Día	2		
La Paz	Chulumani	Día	1		
La Paz	San Buenaventura	Día	1		
La Paz	Palos Blancos	Día	1		
Santa Cruz	Yapacani	Día	1		
Santa Cruz	Santa Cruz	Día	3		
Santa Cruz	Santa Cruz	Noche	1		
Santa Cruz	Camiri	Día	1		
Santa Cruz	Comarapa	Día	1		
Santa Cruz	Montero	Día	1		
Santa Cruz	Mairana	Día	1		
Santa Cruz	San Julián	Día	1		
Santa Cruz	Santa Rosa del Sara	Día	1		
Santa Cruz	Santa Rosa de la Roca	Día	1		
Santa Cruz	San Jose de Chiquitos	Día	1		
Oruro	Oruro	Día	1		
Oruro	Salinas de Garci Mendoza	Día	1		
Potosí	Potosí	Día	1		
Potosí	Uyuni	Día	1		
Potosí	Tupiza	Día	1		
Potosí	Tomave	Día	1		
Chuquisaca	Monteagudo	Día	1		
Chuquisaca	Sucre	Día	1		
Chuquisaca	Camargo	Día	1		
Tarija	Tarija	Día	1		
Tarija	Yacuiba	Día	1		
Cochabamba	Cochabamba	Día	2		
Cochabamba	Independencia	Día	1		
Cochabamba	Aiquile	Día	1		
Cochabamba	Villa Tunari	Día	1		
Cochabamba	Punata	Día	1		
Cochabamba	Ivirgarzama	Día	1		
Beni	Trinidad	Día	1		
Beni	Riberalta	Día	1		
Pando	Cobija	Día	1		
<b>Total</b>			<b>55</b>		